

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 14 de octubre de 2021, a despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Sustanciación
RAD. No. 765203103004-2021-00087-00
Ejecutivo

En atención a que se allega por parte de la Directora Jurídica de la Cámara de Comercio de Palmira, comunicación a través de la cual informa que no es posible el registro de la medida cautelar, en razón a que el señor GERMAN MARTINEZ HENAO no figura en su base de datos y la sociedad RECUPLAST DE OCCIDENTE S.A.S no tiene registrado ningún establecimiento comercial, este Juzgado DISPONE:

AAGREGARLA y ponerla en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f061666f36bec352447fa03619f7233905e8e312e6ebc623914d3906ea01138

Documento generado en 14/10/2021 01:33:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>